

SECRETARIA. Expediente .**230013105003201000600**

Montería, doce (12) de mayo del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia 19 de abril de 2013 y mediante proveído calendado de 4 de febrero de 2014, confirmaron la sentencia apelada , en sede de casacion casa la sentencia apelada . **PROVEA**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, doce (12) de mayo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003201000600
Demandante:	Álvaro José salgado Mendoza
Demandado:	ELECTRICARIBE S.A ESP

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

292f45ca11e0e5d309b7e83ce8996832386312aab752cce3be8446387c5e0361

Documento generado en 12/05/2022 05:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>